

## DECRETO

Antonio García López, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montemayor, considerando que, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Alcaldía de este Ayuntamiento, en su condición de órgano de contratación para la contratación mediante procedimiento abierto de la concesión del servicio de quiosco en Parque Clara Campoamor de Montemayor, sito en Carretera de la Estación s/n de Montemayor, por procedimiento de urgencia.

Visto el estudio de viabilidad que obra en el expediente.

Visto que el valor estimado del contrato al preverse cuatro anualidades hacen un total de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS ( 4.840,00 €)

Duración de la concesión del servicio : Dos años con opción de una prórroga de otros dos años, que no podrán exceder de cuatro anualidades en total.

Visto el informe emitido por la Secretaria Intervención.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación de urgencia

Visto que, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

PRIMERO.-Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, urgente de Concesión de Servicios de QUIOSCO EN PARQUE CLARA CAMPOAMOR, SITO EN CARRETERA DE LA ESTACIÓN S/N DE MONTEMAYOR convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato.

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. La publicación se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público donde se aloje el perfil del contratante; para ello se completarán los campos requeridos por la herramienta, generándose automáticamente el anuncio correspondiente.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Código seguro de verificación (CSV):

**0286 191A B70D 2BDB 219D**



(02)86191AB70D2BDB(21)9D

Este documento es copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montemayor.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde GARCIA LOPEZ ANTONIO el 05-06-2024